MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. fcalvarez@contratacionesparaguay.gov.py
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 24 - CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION Nº 24/ 2010

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Puente Kyjhá, Distrito de Francisco Caballero Álvarez, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los doce días del mes de Julio del año 2010 siendo las 10; 30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez, sito en la Avenida Julio Ciancio entre Juana Maria de Lara y Dr. Oscar Servin, las siguientes personas: El abog. José María Nonato, miembro del Comité de Evaluación y el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) El Señor Cornelio Domingo Ramírez, a fin de proceder a la apertura de oferta correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION Nº 24/2010 (**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**).

El Sr. Cornelio Domingo Ramírez como responsable de la U.O.C. de la Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez da inicio al acto de apertura de sobre, y que el llamado se realizo respetando las normas establecidas en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, e informando a la vez a los presentes que se remitió invitación a la siguiente empresa:

Empresa	Lugar
SERVICENTRO PUENTE KYJHA	PUENTE KYJHA

PRIMERO: Se da apertura al único sobre presentado para dicho llamado que a continuación se detalla:

Empresa	Oferta
ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA	74.186.000.-

SEGUNDO: Luego de la verificación de la oferta se constata que cumple con los requisitos solicitado en el presente llamado se remite al comité de evaluación para analizar las Documentaciones y Ofertas presentadas.

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por los presentes en el acto de apertura en 2 (dos) ejemplares en un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Cornelio Domingo Ramirez
Resp. U.O.C.

Abog. José María Nonato:
Comité Evaluador